



10 de Octubre de 2016 VD-2873-2016

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-924-2016, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso parcial sin goce de salario, por una jornada de un 1/4 de tiempo, al profesor Johnny Baltodano Juárez de la Escuela de Medicina por el período comprendido entre el 18 de julio y el 31 de diciembre del 2016.

Este permiso debe ser del conocimiento de la Asamblea de Escuela, en atención a lo que establece el artículo antes mencionado.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Docencia a.i. VID Vicerrectoria de Docencia

CAL/LQR

C. Escuela de Medicina
 Oficina de Recursos Humanos
 Comisión de Régimen Académico
 Tribunal Universitario
 Prof. Johnny Baltodano Juárez
 Archivo